

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1262-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de diciembre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en setenta y cinco (75) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que el coordinador de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 448-2024-UNHEVAL-UFMPAEU/C, del 18.DIC.2024, solicita a la directora de la Dirección General de Administración el reconocimiento por el sobresaliente desempeño de los que integran la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad, durante el año 2024; precisando que la Unidad a su cargo ha logrado ejecutar más del 300% del presupuesto asignado, demostrando que el personal realizó una gestión sobresaliente, eficiente y comprometida; este logro ha sido posible gracias a la ejecución de múltiples servicios que han impactado de manera directa y positiva, tanto en la comunidad estudiantil como en la infraestructura universitaria, garantizando mejores condiciones para el desarrollo académico, profesional y personal de todos los miembros de nuestra Institución; precisando que este avance extraordinario no habría sido posible sin el valioso aporte de los profesionales y todo el equipo perteneciente al área, quienes con su dedicación, experiencia y compromiso han sido piezas fundamentales para alcanzar este notable porcentaje de ejecución; su esfuerzo coordinado, visión estratégica y capacidad de trabajo en equipo reflejan los más altos estándares de excelencia profesional, lo que ha resuelto en una mejora tangible en los ambientes y espacios de la UNHEVAL;

Que la directora de la Dirección General de Administración, con la Elevación N° 0084-2024-DIGA, del 18.DIC.2024, en atención al documento del considerando anterior, solicita al rector la emisión de una resolución a través de la cual se agradece y felicita al equipo de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la Universidad, por los logros alcanzados en el presente año;

Que el rector, con el Provéido N° 2372-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución de felicitación y agradecimiento por los logros alcanzados; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1.- FELICITAR y AGRADECER al siguiente personal no docente de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Preservación de Ambientes y Espacios de la UNHEVAL, por haber logrado ejecutar más del 300% del presupuesto asignado a dicha Unidad, demostrando una gestión sobresaliente, eficiente y comprometida, señores; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Alex Joffre Tejada Cabrera
- 1.2. Fabiola Carolina Aliaga Lobaton
- 1.3. Yevyeni Keith Gutierrez Surichaqui
- 1.4. Victoria Rayda Alborno Calderón
- 1.5. Gino Manuel Choy Aguirre

COORDINADOR
Profesional Arquitecto
Técnico
Secretaría
Supervisor de Mantenimiento

- Personal de área de Mantenimiento**
- 1.6. Arquímides Ernesto Bravo Ticse
 - 1.7. Josvin Sancheyo Encarnación
 - 1.8. Juan Milton Alborno Calderón
 - 1.9. Rubén Esteban Camacho

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1262-2024-UNHEVAL

-02-

- 1.10. José Beraun Viviano
1.11. Raúl Lorenzo Vásquez

2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes e interesados para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OAJ-OCI
Transparencia
DIGA-URH-UFEyC
UFMPAEU
File-Interesados
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARÍA GENERAL